



PERÚ

MINISTERIO DE
SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE
SALUD DEL NIÑO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y BUENA PRO

ACTA N° 04-2025-CS-AS N°018-2025-INSN-1

**SUMINISTRO DE MEDICAMENTO NO PNUME ARIPIRAZOL 5MG TAB PARA EL
SERVICIO DE PSIQUIATRIA POR UN PERIODO DE 12 MESES**

En Lima a los 14 días del mes de mayo del 2025, en el Unidad de Procesos de Licitación y Concursos Públicos, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Memorando Circular N° 035-OEA-INSN-2025, por la Jefatura de la Oficina Ejecutiva de Administración, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2025-INSN-1**, cuyo objeto de convocatoria es **SUMINISTRO DE MEDICAMENTO NO PNUME ARIPIRAZOL 5MG TAB PARA EL SERVICIO DE PSIQUIATRIA POR UN PERIODO DE 12 MESES**, a fin de realizar la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas y de ser el caso otorgar la buena pro del procedimiento de selección.

I. AGENDA:

- a) Admisión de las ofertas
- b) Calificación de las ofertas
- c) Evaluación de las ofertas
- d) Buena Pro.

II. ANTECEDENTES:

- 2.1. Con fecha del 22 de abril al 04 de mayo se llevó a cabo el registro de participantes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 55 ° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y el cronograma programado en la plataforma electrónica del SEACE, se registraron de manera electrónica como participantes los siguientes proveedores.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20557331981	EXELTIS PERU S.A.C.	2025-04-23	Válido
2	20607919331	DREMED PERU S.A.C.	2025-04-24	Válido

Presentación de Ofertas

- 2.2 Con fecha del 05 de mayo, se presentaron las siguientes ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro de ofertas	Estado
1	20557331981	EXELTIS PERU S.A.C.	2025-05-05	Válido

III. ADMISIÓN DE OFERTAS:

- 3.1. Como primer paso, el Comité de Selección en cumplimiento del numeral 9.9 del Artículo 9 del Reglamento, procedió con verificar el estado del RNP de cada postor.

"(...)"

9.9. Los proveedores son responsables de no estar impedidos, al registrarse como participantes, en la presentación de ofertas, en el otorgamiento de la buena pro y en el perfeccionamiento del contrato.



PERÚ	MINISTERIO DE SALUD	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
------	------------------------	---

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

9.10. En los momentos previstos en el numeral anterior, las Entidades verifican en el RNP el estado de la vigencia de inscripción de los proveedores.
(...)"

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Estado del RNP
1	20557331981	EXELTIS PERU S.A.C.	Válido

3.2 Acto seguido, el Comité de Selección procedió con verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia previstas expresamente en las bases integradas en el numeral 2.2.1 Documentación de Presentación Obligatoria, finalmente en la etapa de admisión se obtiene el siguiente resultado:

Documentos de presentación obligatoria	EXELTIS PERU S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
Copia Simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario de los bienes ofertados, vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor o de terceros, que describa literalmente el producto ofertado.	CUMPLE
Protocolo de Análisis y/o Certificado de Análisis.	CUMPLE
Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) de los bienes ofertados debe incluir la familia del reactivo objeto de la contratación, expedido a favor de la empresa fabricante.	CUMPLE
Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA), vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor, donde consigne que la empresa está certificada para almacenar los productos a temperatura controlada.	CUMPLE
Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, vigente a la fecha de presentación de propuestas.	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).	S/. 37,500.00
El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	S/. 37,500.00
ESTADO	ADMITIDA

RFD

DNY

Inf



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Acto seguido, se procede a verificar si la única oferta cumple los requisitos de calificación previstos en las bases, teniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES EXELTIS PERU S.A.C
A.- CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	
Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normalidad vigente.	SI CUMPLE
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/172,500.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 13,275.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES) ¹ por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: MEDICAMENTOS EN GENERAL	SI CUMPLE
RESULTADO	CALIFICADA

¹ De acuerdo a la absolución de la consulta N°7 del Participante DELTALABO SAC.



PERÚ

MINISTERIO DE
SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE
SALUD DEL NIÑO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

En concordancia con el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases, por lo tanto, solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplen con lo señalado en los párrafos precedente.

V. FACTORES DE EVALUACION.

Nº	Nombre o Razón Social	PROPUESTA ECONOMICA	VALOR ESTIMADO	Puntaje	Solicitud de bonificación del 5% por MYPE	Puntaje Final	Orden de Prelación
1	EXELTIS PERU S.A.C	S/ 37,500.00	S/ 53,100.00	100	-	100	1ER

VI. ACUERDO ADOPTADO:

Considerando los resultados obtenidos, el comité de selección por unanimidad acuerda otorgar la buena pro de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2025-INSN-1**, cuyo objeto de convocatoria es **"SUMINISTRO DE MEDICAMENTO NO PNUME ARIPIRAZOL 5MG TAB PARA EL SERVICIO DE PSIQUIATRIA POR UN PERIODO DE 12 MESES.** según el siguiente detalle:

RUC	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
20557331981	EXELTIS PERU S.A.C.	S/. 37,500.00

VII. PUBLICAR:

Publicar los resultados a través de la plataforma electrónica del SEACE.

Así mismo, una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el Órgano Encargado de las Contrataciones o el Órgano de la entidad al que se haya asignado tal función deberá de realizar la verificación de la oferta presentada por el postor adjudicado con la buena pro, conforme a lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Concluida la reunión al no existir ninguna observación, se da por cerrada la presente acta, para tal efecto, firma por unanimidad el presente documento siendo las 12:00 horas del día 14 de mayo del 2025.

LUCIA FELIX VALDERRAMA
Presidente Titular

CARLOS ALBERTO RAMIREZ GARCIA
Primer Miembro Titular

IVO RAMON MORENO
Segundo Miembro Titular